



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 de febrero de 2016

RES. DECECO N° 030/16

Expte. N° 6639/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la reconstrucción del expediente N° 6300/12; caratulado "Ulivarri, Carlos Arturo" "Solicita se inicie de inmediato el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal, y;

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 2 del Expediente de referencia, elevación del Sr. Vicedecano de la Facultad, Cr. Hugo Ignacio Llimós, en el que se da cuenta que las actuaciones no han sido habidas.

Que a fs. 3 y 4 consta el dictamen N° 479 de la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad, así mismo, despacho de Asesoría Legal Externa de esta Unidad Académica, Abogado Carlos Montellano, considerando que, corresponde proceder a la reconstrucción del Expte. 6300/12; lo que dio origen a la Res. DECECO N° 632/15, oportunidad en la que se dispone a dar inicio a la reconstrucción del mencionado expediente, disponiéndose la agregación de copias de las resoluciones que corresponden al mismo, copias de los escritos y documentación que aporten los interesados, de los informes y dictámenes producidos, entre otros...conforme lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Que obra a fs. 6 / 13 la Directora General Académica de esta Unidad Académica, Sra. Norma Vilca, acompaña informe y documentación que considera oportuna para la reconstrucción en cuestión (Res. CD-ECO N° 329/12, Res. CS 462/12, Res. DECECO N° 003/13 y N° 341/13).

Que a fs. 29, la Directora de Apoyo Docente, Sra. Rosa Amalia Montero, agrega actuaciones en su poder referidas a la reconstrucción que se procura, como el "Acta de Cierre de Inscripción de Interesados, Res. DECECO N° 176/13 - aceptación de postulantes - Acta de Sorteo de Temas, Curriculum Vitae de la Dra. María Rosa Ayala y del Abog. Pedro Sánchez.

Que, asimismo, la Dra. Ayala remite copias en su poder de las notas de inscripción de CV de los postulantes, Plan de Trabajo y Clase propuesto para el concurso en cuestión presentado por la suscripta, dictamen del Jurado e Impugnación al señalado dictamen oportunamente deducido.

Que, obra a fs. 35, Acta elaborada de los integrantes de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; Ética, Interpretación y Reglamento y Asesor Legal Externo de esta Facultad, que expresa: *"... Luego de realizado un análisis exhaustivo de ambas actuaciones, y formuladas distintas consideraciones por los presentes, se entiende oportuno aconsejar que, previo a avanzar en demás cuestiones de fondo, debiera, mediante Resolución del Sr. Decano, darlas por reconstruidas en tanto se entiende que los elementos documentales reunidos resultan suficientes a tal fin"*.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que, en consecuencia, corresponde en esta etapa dictar resolución en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas (Res. CS. N° 283/02) - párrafo 12 - Anexo I, aprobando la reconstrucción ordenada, siendo la finalidad de la misma permitir la reunión de los elementos necesarios para continuar la gestión normal de la causa, sin que sea imprescindible reproducir todos los trámites existentes en el expediente desaparecido, y siendo suficientes aquellos elementos documentales reunidos hasta el momento.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Tener por reconstruido el Expediente N° 6300/12, caratulado "Ulivarri, Carlos Arturo solicita se inicie el proceso de llamado a concurso para la cobertura del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal".

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

^{Aig}


Cta. Alejandra Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

